

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
NOVENA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO CONSEJERA ELECTORAL	C. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL	C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL
C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO	C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. ENRIQUE NIETO FRANZONI REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA: PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14, PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, SEXTO, SÉPTIMO Y APARTADO A) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA

DEL CONSEJO GENERAL LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES: MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, SONIA PÉREZ PÉREZ Y CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA. -----
ENSEGUIDA, COMUNICÓ AL CONSEJO GENERAL LA AUSENCIA JUSTIFICADA A ESA SESIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, DEBIDO A LA COMUNICACIÓN OFICIAL QUE SE RECIBIÓ EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

A CONTINUACIÓN, INFORMÓ SOBRE LA ASISTENCIA DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL, PROPIETARIA); MORENA (C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ, PROPIETARIO); GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, PROPIETARIA); LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16 FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR:-----

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO: -----

1.1. OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO, Y -----

1.2. SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CINCO DE SEPTIEMBRE. -----

2. INFORMES FINALES QUE PRESENTAN LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PROVISIONALES SIGUIENTES: -----

2.1. DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS; -----

2.2. PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, Y -----



2.3. PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. -----

3. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTINUEVE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

4. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

5. INFORME QUE PRESENTA LA JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DOS MIL VEINTITRÉS -DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS DOS MIL VEINTICINCO. -----

7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO; ASÍ COMO LOS MATERIALES ELECTORALES Y CONSULTIVOS NO SUSCEPTIBLES DE SER REUTILIZADOS. -----

8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTINUEVE. -----

10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN CINCO PROGRAMAS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS. -----

11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INTERNO DE AUDITORÍA DOS MIL VEINTISÉIS, QUE PRESENTA LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----



12. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITE EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IECM-SCG/PO/004/2025. -----

13. ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ---

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO: -----

1.1. OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO, Y -----

1.2. SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CINCO DE SEPTIEMBRE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA A LOS INFORMES FINALES QUE PRESENTAN LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CONSEJO GENERAL DEL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PROVISIONALES SIGUIENTES: --

- 2.1. DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS; -----
- 2.2. PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, Y -----
- 2.3. PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LOS INFORMES MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO DE ELLOS PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ** RESERVÓ EL PUNTO 2.2 CORRESPONDIENTE AL INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS. ----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** RESERVÓ EL PUNTO 2.3 CORRESPONDIENTE AL INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA RESERVAR ALGUNO DE ELLOS PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A DESAHOGAR LOS ASUNTOS RESERVADOS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ** INDICÓ LO SIGUIENTE: "SOLICITÉ EL USO DE LA VOZ DEBIDO A QUE TUVE EL PRIVILEGIO DE PRESIDIR LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, DESDE SU INSTALACIÓN EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, HASTA SU CONCLUSIÓN EL PASADO VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE, EN EL MARCO DE SU DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA. -----

EN ESTE CONTEXTO, ACOMPAÑÉ Y SUPERVISÉ LOS TRABAJOS QUE RECAYERON PRINCIPALMENTE EN LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ENCABEZADA POR LA LICENCIADA ESTEFANÍA MENA IBARRA, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, QUIEN TAMBIÉN FUNGIÓ COMO SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN. -----

EL INFORME QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN DA CUENTA DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON DURANTE ESTE PERIODO Y QUE HICIERON POSIBLE EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, IGUALMENTE DE ESTA ANUALIDAD. ----

ME PARECE MERITORIO SEÑALAR QUE EN DICHA COMISIÓN MES CON MES SE PRESENTARON LOS AVANCES DEL PORTAFOLIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS RELACIONADOS CON AMBOS EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, LOS CUALES FUERON ENTREGADOS Y PUESTOS EN

OPERACIÓN CON TODA OPORTUNIDAD Y EFICACIA, SIENDO EL ÚLTIMO EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO. -----

ADICIONAL A ELLO, VALE LA PENA SEÑALAR QUE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXISTEN SETENTA Y CUATRO SISTEMAS INFORMÁTICOS EN EL CATÁLOGO, LOS CUALES ESTÁN SUJETOS A UN PROCESO DE MEJORA CONTINUA QUE IMPLICA SU CONSTANTE ACTUALIZACIÓN. -----

SIN DEMÉRITO DE NINGUNO, QUISIERA DESTACAR EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, NUESTRO QUERIDO SEI. -----

COMO LO HE DICHO EN OTROS ESPACIOS, EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET ES UN SISTEMA HECHO EN CASA, PUESTO EN OPERACIÓN CON RECURSOS Y TALENTOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, CON UNA HISTORIA DE CASI CINCO LUSTROS, PERO QUE EN ESTE DOS MIL VEINTICINCO AMPLIÓ SIGNIFICATIVAMENTE SUS ALCANCES. -----

POR PRIMERA VEZ, EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET FUE UTILIZADO DE FORMA MASIVA EN EL EJERCICIO DE CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE ESTE DOS MIL VEINTICINCO, LO QUE PERMITIÓ QUE LA CIUDADANÍA CHILANGA QUE OPTARA POR LA EMISIÓN DE OPINIÓN PUDIERA HACERLO DE FORMA REMOTA A PARTIR DE LAS FACILIDADES QUE BRINDARON LOS DISPOSITIVOS MÓVILES CON ACCESO A INTERNET, LO MISMO QUE LAS Y LOS CIUDADANOS CAPITALINOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.-----

SUMADO A ESTO, EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET TUVO UNA MODALIDAD FUERA DE LÍNEA QUE PERMITIÓ RECABAR LA OPINIÓN DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA, ASÍ COMO DE PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y DE SUS CUIDADORAS PRIMARIAS, MEDIANTE EL USO DE TABLETAS ELECTRÓNICAS QUE FUERON FACILITADAS POR EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. -----

ASÍ, MEDIANTE ESTE SISTEMA SE EMITIERON ONCE MIL SETECIENTAS CINCO OPINIONES, CIFRA QUE, SI BIEN SUPERÓ LAS EXPECTATIVAS, NOS RECUERDA QUE AÚN HAY UN CAMINO POR RECORRER PARA LOGRAR UNA PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA MÁS ROBUSTA. -----

TENEMOS RETOS, SÍ, COMO REFORZAR LA DIFUSIÓN Y AMPLIAR LAS ESTRATEGIAS PARA INCENTIVAR SU USO, PERO HOY PODEMOS DECIR CON CERTEZA QUE EN TÉRMINOS TÉCNICOS EL SISTEMA FUNCIONÓ DE FORMA ÓPTIMA. ESTO NO ES UNA AUTOPERCEPCIÓN, SINO UNA AFIRMACIÓN BASADA EN INFORMACIÓN OBJETIVA, COMO LA CONTENIDA EN EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA QUE REALIZÓ A ESTE SISTEMA LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. -----

AL RESPECTO, DESEO EXPRESAR QUE ESTOY CONVENCIDA DE LA CONVENIENCIA DE QUE EL TRABAJO INSTITUCIONAL SE SUJETE AL ESCRUTINIO CIUDADANO A TRAVÉS DE ESPECIALISTAS, POR LO QUE SERÉ UNA PERMANENTE PROMOTORA DE QUE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y OTROS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN EL SENO

DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL SEAN SOMETIDOS A EJERCICIOS DE AUDITORÍA Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN EN UNA LÓGICA DE TRANSPARENCIA Y DE COMPROMISO CON EFICIENCIA INSTITUCIONAL. -----

EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS, NO QUIERO DEJAR DE REFERIRME AL INSTRUMENTO PARA LA PERCEPCIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS UTILIZADOS POR LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL. -----

ESTA SE APROBÓ EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, Y TIENE COMO PROPÓSITO GENERAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS A PARTIR DE LA PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS, ES DECIR, DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES QUE LOS UTILIZA; ESCUCHAR A QUIENES LOS OPERAN ES CLAVE PARA MEJORAR. -----

ESTOY SEGURA DE QUE ESTE MECANISMO DE RETROALIMENTACIÓN RESULTARÁ SUMAMENTE ÚTIL PARA IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD SIGNIFICATIVAS; SIN DUDA, SU APROVECHAMIENTO CONTRIBUIRÁ A MANTENER LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD A LOS QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL HA ACOSTUMBRADO A LA CIUDADANÍA CAPITALINA. -----

PARA CONCLUIR, QUIERO EXPRESAR MI RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A MIS COLEGAS, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ Y AL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, YA QUE SIEMPRE APOYARON LAS INICIATIVAS QUE IMPULSÉ DESDE LA PRESIDENCIA Y BRINDARON UN ACOMPAÑAMIENTO PUNTUAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES. -----

MI RECONOCIMIENTO, DESDE LUEGO, TAMBIÉN A LA LICENCIADA ESTEFANÍA MENA IBARRA Y A TODO EL PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, POR SU ENTREGA, ESFUERZO Y COMPROMISO, ASÍ COMO A MI EQUIPO DE TRABAJO POR SU APOYO, DEDICACIÓN Y MUY PUNTUAL SEGUIMIENTO. ---

ESTE INFORME NO SÓLO REFLEJA RESULTADOS TÉCNICOS, SINO EL ESFUERZO HUMANO QUE HAY DETRÁS DE CADA SISTEMA". -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** COMENTÓ QUE QUERÍA HACER ÉNFASIS EN ALGUNOS PUNTOS QUE SE PRESENTAN EN EL INFORME DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, QUE TUVO COMO OBJETIVO FORTALECER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ASÍ COMO DAR ÉNFASIS Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS VINCULADAS CON LOS GRUPOS VULNERABLES. -----

INDICÓ QUE, PRIMERO, QUERÍA REFERIRSE A LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, QUE SE PROPORCIONÓ A LAS MUJERES CANDIDATAS QUE PARTICIPARON EN LA ELECCIÓN JUDICIAL. -----



SEÑALÓ QUE LA FINALIDAD DE ESA CAPACITACIÓN FUE QUE TUVIERAN TODAS LAS HERRAMIENTAS PARA QUE, ANTES DEL INICIO DE LAS CAMPAÑAS, TUVIERAN CONOCIMIENTO DE CUÁLES ERAN SUS DERECHOS, CUÁLES ERAN LOS ACTOS QUE DURANTE LA CAMPAÑA PODRÍAN CONSTITUIR ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA Y, ADEMÁS, QUE TENÍAN EL ACOMPAÑAMIENTO DE ESA AUTORIDAD, TAMBIÉN DE OTRAS INSTITUCIONES, Y QUÉ PODÍAN HACER AL RESPECTO; Y UNA VEZ QUE SE DIERA ESE CASO Y PRESENTARAN UNA QUEJA, CUÁL ERA LA ACTUACIÓN QUE IBA A TENER EL INSTITUTO ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN ESA MATERIA Y, FINALMENTE, CUÁL IBA A SER LA DETERMINACIÓN QUE IBAN A OBTENER CON ELLO. -----

COMENTÓ QUE ESO LE PARECIÓ IMPORTANTE, PORQUE LO QUE OBSERVARON, AFORTUNADAMENTE, DURANTE EL PERIODO QUE DURÓ LA CAMPAÑA DE LA ELECCIÓN JUDICIAL, FUE QUE NO SE PRESENTARON CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA, NO TUVIERON LA NECESIDAD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES Y CONSIDERÓ QUE LAS MUJERES QUE CONTABAN CON ESAS HERRAMIENTAS TENÍAN MAYORES ELEMENTOS PARA SABER QUÉ HACER EN ESOS CASOS. -----

REFIRIÓ QUE EL SEGUIMIENTO QUE SE LE DABA AL PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA CONSULTA A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA COMENZÓ CON SU APROBACIÓN; SUCESIVAMENTE, CON EL SEGUIMIENTO QUE SE LE ESTABA DANDO A LA REALIZACIÓN DE ESOS EVENTOS INFORMATIVOS; POR UN LADO, A LAS ASAMBLEAS INFORMATIVAS Y, POR OTRO, A LA CONSULTA Y, FINALMENTE, QUE EL CONSEJO GENERAL CONOCERÍA LOS RESULTADOS, UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS A TRAVÉS DE LOS LINEAMIENTOS DE POSTULACIÓN. -----

ENFATIZÓ QUE, UNA VEZ QUE TIENEN LOS RESULTADOS RESPECTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, ESPECIALMENTE COMO EL QUE ACABA DE CONCLUIR, ES MUY IMPORTANTE EL ANÁLISIS DE SU PARTICIPACIÓN, NO SOLAMENTE PARA VER SI SE ATENDIERON DE MANERA CORRECTA LAS CUOTAS, SINO PARA SABER TAMBIÉN CUÁL FUE EL RESULTADO EN TÉRMINOS DE ACCESO AL CARGO PÚBLICO; Y ESE ANÁLISIS DETALLADO LO TIENEN EN DOS CUADERNILLOS, DE LOS CUALES SE HIZO LA PUBLICACIÓN, CASI DE MANERA INMEDIATA QUE CONCLUYÓ EL PROCESO ELECTORAL, QUE ES EL DE MATERIA DE PARIDAD Y ACCIONES AFIRMATIVAS, CUYA DIFUSIÓN SE HIZO DURANTE LA PRESIDENCIA DE ESA COMISIÓN Y, POR SUPUESTO, FUE DE ACCESO AL PÚBLICO. -----

MANIFESTÓ QUE EL TALLER QUE SE HABÍA REALIZADO ERA PARA FORTALECER LOS LIDERAZGOS COMUNITARIOS; ERA UN TRABAJO COLABORATIVO QUE SE REALIZÓ CON LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES (SEPI); ERA IMPORTANTE PORQUE SE REALIZÓ EN CUATRO SEDES DEFINIDAS POR LA SEPI, ESTABLECIENDO EL LUGAR MÁS ACCESIBLE PARA LAS MUJERES QUE EJERCEN ESOS LIDERAZGOS COMUNITARIOS. -----

INDICÓ QUE LA FINALIDAD DE ESOS TALLERES ERA QUE CONOCIERAN DE PRIMERA MANO, EN FORMA DE TALLER Y EN UN LENGUAJE ACCESIBLE, CUÁLES ERAN LOS

CASOS QUE SE PODRÍAN PRESENTAR DE VIOLENCIA POLÍTICA DENTRO DE LOS LIDERAZGOS QUE ELLAS EJERCEN; QUE TUVIERAN EXPERIENCIAS VIVENCIALES DE MUJERES QUE YA HAN PASADO POR ESE TIPO DE SITUACIONES, Y PARA QUE SUPIERAN QUÉ HACER Y CÓMO EL INSTITUTO ELECTORAL PODÍA DAR ACOMPAÑAMIENTO, CUANDO SE TRATA DE CARGOS QUE HAN SIDO ELECTOS POR USOS Y COSTUMBRES, A TRAVÉS DE UNA VOTACIÓN O DE UNA ELECCIÓN; ERA IMPORTANTE QUE CONTINUARAN CON ESE TIPO DE EJERCICIOS. -----

ASIMISMO, ERA FUNDAMENTAL QUE EL INSTITUTO ELECTORAL, DE MANERA PERMANENTE, PUGNARA POR EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y EN EL INFORME SE DABA CUENTA DE MANERA MUY DETALLADA DE TODAS LAS ACCIONES QUE SE HABÍAN EMPRENDIDO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS. -----
A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTINUEVE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS DEL

PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DOS MIL VEINTITRÉS -DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS DOS MIL VEINTICINCO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO; ASÍ COMO LOS MATERIALES ELECTORALES Y CONSULTIVOS NO SUSCEPTIBLES DE SER REUTILIZADOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ** INDICÓ LO SIGUIENTE: *"EL ARTÍCULO 387 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DOTA DE FACULTADES A ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARA LLEVAR A CABO LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS Y*

DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO.-----

TRAS EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO QUE TUVIMOS EL PASADO PRIMERO DE JUNIO, ES CONVENIENTE TENER PRESENTE QUE TANTO EL ARTÍCULO 386, FRACCIÓN XI, COMO EL ARTÍCULO 458, PÁRRAFO CUARTO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISPONEN QUE ESTE CONSEJO GENERAL DEBERÁ ACORDAR LO NECESARIO PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL RESPECTIVO, POR SUPUESTO, EMPLEANDO MÉTODOS QUE PROTEJAN EL MEDIO AMBIENTE. -----

ESTA ES UNA PRÁCTICA QUE, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD SEÑALADA Y A LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD, SE REALIZA CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DE UN PROCESO ELECTORAL O DE UN EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SEGÚN SEA EL CASO. -----

EN ESTE CONTEXTO, EL PROCESO DE DESTRUCCIÓN INICIARÁ EN LA PRÁCTICA LA ÚLTIMA SEMANA DE NOVIEMBRE CON MIRAS A CONCLUIR A MÁS TARDAR EL CINCO DE DICIEMBRE DE ESTE DOS MIL VEINTICINCO.-----

LUEGO DE ELLO, DARÁ INICIO LA ETAPA DE ACONDICIONAMIENTO Y NECESIDADES, LA CUAL PARTIRÁ DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS BODEGAS, PARA QUE, CONFORME A ESTA PLANEACIÓN, LAS BODEGAS ESTÉN LISTAS EN MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS Y ASÍ ESTAR EN CONDICIONES DE RECIBIR LA NUEVA DOCUMENTACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA QUE TENDREMOS EL PRÓXIMO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

ESTE DOS MIL VEINTICINCO TAMBIÉN SE CONTEMPLA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, INCLUIDAS LAS PAPELETAS CON LAS QUE LAS Y LOS CHILANGOS OPINARON SOBRE PROYECTOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SU COMUNIDAD EL PASADO DIECISIETE DE AGOSTO. -----

EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTÁ EN NUESTRA CONSIDERACIÓN REGULA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LLEVAR A CABO LA DESTRUCCIÓN DE TAL DOCUMENTACIÓN. -----

PARA CONTAR CON MAYOR CERTEZA, TRANSPARENCIA, PULCRITUD Y SISTEMATICIDAD EN ESTE PROCESO, EL PROYECTO DE ACUERDO VIENE ACOMPAÑADO DEL ANEXO DENOMINADO 'CRITERIOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO DE LOS MATERIALES ELECTORALES Y CONSULTIVOS NO SUSCEPTIBLES A SER REUTILIZADOS'.-----

EN EL DOCUMENTO REFERIDO SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO A SEGUIR POR LAS DIRECCIONES DISTRITALES Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, EL CUAL DE FORMA MUY RESUMIDA CONSISTE EN LO SIGUIENTE:-----

UNO, LAS CAJAS PAQUETE QUE ACTUALMENTE ESTÁN RESGUARDADAS EN LAS BODEGAS DE LOS DISTRITOS SERÁN ABIERTAS EN ORDEN CONSECUTIVO PARA EXTRAER LOS ARTÍCULOS DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS QUE NO SEAN PAPEL. ---

DOS, POSTERIORMENTE, SE TRASLADARÁN AL ALMACÉN DE MATERIALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE SE ELABORARÁ UNA RELACIÓN CIRCUNSTANCIADA DE LA CANTIDAD DE CAJAS Y EL PESO DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR CADA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

TRES, LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA LLEVARÁ A CABO LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA ADECUADA ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA QUE BRINDARÁ EL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN SEGÚN LOS ESTÁNDARES REQUERIDOS. --

CUATRO, A INICIO DE DICIEMBRE, LA DOCUMENTACIÓN TOTAL SERÁ NUEVAMENTE PESADA Y TRASLADADA A LA EMPRESA QUE BRINDARÁ EL SERVICIO EN LOS VEHÍCULOS QUE ESTA PROPORCIONE.-----

CINCO, FINALMENTE, LA DESTRUCCIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE UNA TRITURACIÓN CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, QUE ASEGURE LA IMPOSIBILIDAD DE RECUPERAR CUALQUIER INFORMACIÓN DE LOS RESTOS DE PAPEL CON EL FIN DE MANTENER LA SECRECÍA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD UTILIZADAS Y CUALQUIER INFORMACIÓN SENSIBLE.-----

EN COMPLEMENTO DEL PROCESO QUE ACABO DE DESCRIBIR, ME GUSTARÍA DESTACAR DOS ASPECTOS DE LA MAYOR RELEVANCIA. -----

EL PRIMERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DONACIÓN SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA JORNADA CONSULTIVA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, NUESTRO INSTITUTO ELECTORAL DISPUSO DE DOS MIL NOVECIENTOS APLICADORES DE LÍQUIDO INDELEBLE, LOS CUALES SERÁN DESACTIVADOS QUÍMICAMENTE PARA IMPEDIR SU REPLICACIÓN O USO POSTERIOR.

TRAS LO CUAL, SERÁN ENTREGADOS A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE SEAN ADECUADAMENTE PROCESADOS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA AMBIENTAL.-----

LA SEGUNDA CUESTIÓN QUE ME PARECE IMPORTANTE DESTACAR CONSISTE EN QUE, DURANTE LA ETAPA DE SEPARACIÓN DOCUMENTAL, SE ABRIRÁN LAS BOLSAS DE BOLETAS SACADAS DE LA URNA, TANTO DE LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL COMO DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA RESGUARDAR UNA CANTIDAD DE BOLETAS CON VOTOS NULOS Y OPINIONES IGUALMENTE NULAS, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA REALICE ESTUDIOS TÉCNICOS SOBRE LA INCIDENCIA DE NULIDAD ACCIDENTAL.-----



DE FORMA QUE OBTENGAMOS INFORMACIÓN PRECISA SOBRE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA MEJORAR DESDE LA REDACCIÓN HASTA EL DISEÑO DE GRÁFICOS DE AMBOS TIPOS DE BOLETA, TODO ELLO PARA FACILITARLE A LA CIUDADANÍA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS AL HACER USO DE ESTOS INSTRUMENTOS. -----

PARA CONCLUIR, QUISIERA RECORDAR QUE, ATENDIENDO LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EMPLEAR MÉTODOS DE DESTRUCCIÓN QUE PROTEJAN EL MEDIO AMBIENTE, LA PROPUESTA CONSIDERA QUE, UNA VEZ TRITURADO EL PAPEL DE LA DOCUMENTACIÓN, ESTE PUEDA SER REUTILIZADO EN NUEVOS PRODUCTOS DE PAPEL RECICLADO, LO QUE REFRENDA EL COMPROMISO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE PROTEGER LA BIODIVERSIDAD EVITANDO LA TALA DE ÁRBOLES Y REDUCIENDO LOS FACTORES DE CONTAMINACIÓN DE AGUA Y AIRE. -----

AUNADO A LO ANTERIOR, ESTA INICIATIVA TAMBIÉN PERMITIRÁ OBTENER UNA RECUPERACIÓN PRESUPUESTAL ACORDE CON LOS CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO MÁXIMO DE RECURSOS Y DE AUSTERIDAD EN LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES ORDINARIAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ SEÑALÓ QUE ACOMPAÑARÍA EL SENTIDO DEL PROYECTO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN, PORQUE, COMO LO HABÍA COMENTADO LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, ES UN EJERCICIO QUE LES PERMITE REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL, PRIVILEGIANDO EL RECICLAJE Y LA REUTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES, PERO VALE LA PENA Y EN ESO SE QUERÍA DETENER EN HACER UNA REFLEXIÓN: -----

“EN ESTA ELECCIÓN JUDICIAL IMPRIMIMOS MÁS DE VEINTE MILLONES DE BOLETAS Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN FUE ALREDEDOR DEL CATORCE POR CIENTO; POR LO TANTO, SE UTILIZARON APROXIMADAMENTE TRES MILLONES Y MEDIO DE BOLETAS.-----

EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SE IMPRIMIERON CASI DOS MILLONES DE BOLETAS Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN NO ALCANZÓ EL CINCO POR CIENTO, POR LO QUE SE USARON MENOS DE TRESCIENTOS MIL BOLETAS. -----

LA IMPRESIÓN DE ESTAS BOLETAS QUE NO SE UTILIZARON IMPLICA TAMBIÉN UN GASTO PRESUPUESTAL QUE PODRÍAMOS DENOMINAR ALTO; TAN SOLO EN LA ELECCIÓN JUDICIAL, CERCA DE SETENTA MILLONES DE PESOS SE DESTINARON A LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS Y PRÁCTICAMENTE SON SESENTA MILLONES LAS CUALES ESTAMOS ORDENANDO AHORA QUE VAYAN A RECICLAJE. -----

EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE GASTARON POCO MÁS DE DOS MILLONES DE PESOS Y DE LOS CUALES BOLETAS SOBRANTES SON APROXIMADAMENTE UNO PUNTO NUEVE MILLONES DE PESOS”.-----

INDICÓ QUE ES IMPORTANTE QUE PUEDAN HACER UNA REFLEXIÓN RESPECTO A LA PERTINENCIA DE IMPRIMIR EL CIENTO POR CIENTO DE LAS BOLETAS, CUANDO



HISTÓRICAMENTE HAN TENIDO EJERCICIOS EN DONDE YA TIENEN UN APROXIMADO, UN ESTIMADO DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. -----

COMENTÓ QUE VALDRÍA LA PENA QUE LO ANALIZARAN, NO SOLAMENTE PARA SABER QUÉ NÚMERO DE BOLETAS IMPRIMIR O CUÁLES SERÍAN LOS EXTREMOS DE UN PORCENTAJE DE BOLETAS EN FUNCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN HISTÓRICA QUE PUEDAN IMPRIMIR, SINO PARA QUE PIENSEN EN MECANISMOS CON LOS CUALES PUEDAN ATENDER AQUELLAS CASILLAS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN QUEDARSE SIN BOLETAS Y TENER TODO UN ESQUEMA QUE LES PERMITA, POR UN LADO, OPTIMIZAR LOS RECURSOS, PERO TAMBIÉN EVITAR ESE IMPACTO AMBIENTAL QUE IMPLICA NO SOLAMENTE Y SIGNIFICA UN GASTO PÚBLICO, SINO TAMBIÉN UN IMPACTO EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS Y EN EL IMPACTO AMBIENTAL. -----

EXPRESÓ QUE AHORA LO QUE ESTABAN APROBANDO ES UN ACUERDO QUE ORDENA LA REUTILIZACIÓN DE ESOS MATERIALES; SIN EMBARGO, FINALMENTE SE REALIZA UN GASTO Y TAMBIÉN HAY UN IMPACTO EN TODA ESA IMPRESIÓN DE PAPEL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES** SEÑALÓ QUE RETOMARÍA LA REFLEXIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ DEBIDO A QUE HABLAR DE DIECISIETE MILLONES DE BOLETAS QUE SE DESTRUIRÍAN, DABA CUENTA CON TODA CLARIDAD DEL FRACASO QUE RESULTÓ LA ELECCIÓN JUDICIAL, EN TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESE FRACASO ESTIVABA EN QUE, COMO LO DIJERON DESDE UN PRINCIPIO EN ACCIÓN NACIONAL, LA CIUDADANÍA, SÍ, DEFINITIVAMENTE, ESPERABA Y ERA NECESARIO UN REPLANTEAMIENTO INSTITUCIONAL RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL, PERO NO POR LA VÍA DEL VOTO DIRECTO, PORQUE COMO YA LO HABÍAN COMENTADO EN ESA MESA DE CONSEJO GENERAL, LA LEGITIMIDAD DE JUECES Y DE MAGISTRADOS NO SE DABA A TRAVÉS DE LAS URNAS. INDICÓ QUE LO QUE ESTABA SUCEDIENDO ESE DÍA, CON EL PROYECTO ACUERDO QUE ESTABA POR APROBARSE, DABA CUENTA DEL ROTUNDO FRACASO, QUE REPRESENTÓ UN COSTO PARA LA CIUDADANÍA AL IMPRIMIR ESA CANTIDAD DE BOLETAS, Y REPRESENTABA OTRO COSTO LA DESTRUCCIÓN DE ESAS BOLETAS.-----

MANIFESTÓ QUE SE ATREVÍA A PONER SOBRE LA MESA SOLUCIONES MÁS CREATIVAS DE QUÉ HACER CON ESOS DIECISIETE MILLONES DE BOLETAS, COMO MANDARLAS A TODOS ESOS JUECES Y MAGISTRADOS DEL BIENESTAR PARA QUE SE PUSIERAN A DESTRUIR CADA QUIEN UNA PARTE DE ELLAS O UTILIZARLAS Y HACER “OREJAS DE BURRO” PARA MANDARLAS A DOS, TRES MINISTRAS QUE NO SABEN LO QUE ESTÁN HACIENDO EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN O PODÍAN UTILIZARLAS PARA EMPAPELAR LA ESTELA DE LUZ QUE TANTO MOLESTA Y LE DUELE AL OFICIALISMO Y CONSTRUIR UN MONUMENTO A LA IGNOMINIA, A LA MUERTE, A LA DIVISIÓN DE PODERES.-----

REITERÓ QUE LO QUE SE VOTABA ERA UN PROYECTO DE ACUERDO QUE, EN LA REGULARIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES, SABÍAN QUE ES MATERIAL QUE TIENE QUE DESTRUIRSE, PERO ERA UNA GROSERÍA LA CANTIDAD DE BOLETAS Y EL

COSTO QUE REPRESENTABA A LOS IMPUESTOS DE LAS Y LOS CIUDADANOS PARA CUMPLIR CON UN CAPRICHOS DE LA CIUDADANÍA. -----

MANIFESTÓ QUE TAMBIÉN PODRÍAN MANDARLOS A TODAS LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, SENADORAS, SENADORES, QUE APROBARON ESA REFORMA PARA QUE LES AYUDEN EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HACER LA DESTRUCCIÓN DE LAS BOLETAS, PARA QUE NO ESTUVIERAN SANGRANDO MÁS EL PRESUPUESTO QUE, DE POR SÍ, ES LIMITADO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. CARLOS Yael Vázquez Méndez COMENTÓ QUE EL PUNTO TORAL, PRECISAMENTE, ESE PUNTO DE ACUERDO, ES LLEVAR UNA REFLEXIÓN DE CÓMO ES QUE PUEDEN HACER MÁS EFICIENTE EL PROPIO PROCESO. -----

INDICÓ QUE MUCHO SE HA DISCUTIDO DE LA PERTINENCIA; SIN EMBARGO, AL SER EL PRIMER EJERCICIO, SÍ QUE HABÍA UN POCO DE DUDA RESPECTO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, INCLUSO, NO SOLO A LA CANTIDAD DE BOLETAS, SINO A LA CANTIDAD DE MATERIALES Y DEMÁS COSTOS QUE PODÍA TENER LA ELECCIÓN. -----

SEÑALÓ QUE, SI SE REMONTABAN A LAS OPINIONES QUE HABÍA HACER UN AÑO RESPECTO DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, PUES SÍ SE IBAN A DAR CUENTA DE QUE LA OPOSICIÓN HABLABA DE UN PORCENTAJE CASI NULO. -----

REFIRIÓ QUE SE HABLABA DE QUE NADIE IBA A SALIR A VOTAR, SE HABLABA DE QUE, AL SER UN EJERCICIO NUEVO, LA CIUDADANÍA IBA A CONFUNDIR BOLETAS, EL PORCENTAJE IBA A SER BAJÍSIMO. -----

MANIFESTÓ QUE LOS INVITABA A REFLEXIONAR, A DARSE CUENTA DEL ERROR EN EL QUE CAYERON, QUE AUN CUANDO SE TRATÓ DE UN EJERCICIO NUEVO, EFECTIVAMENTE COMPLEJO, EN EL QUE HABÍA PARADIGMAS EN EL TIPO DE VOTACIÓN, EN EL TIPO DE BOLETA, LA CIUDADANÍA SALIÓ A EJERCER SU VOTO, Y ESPERARÁN QUE SEA UN PORCENTAJE QUE VAYA INCREMENTANDO CON EL TIEMPO Y, COMO VERDADEROS DEMÓCRATAS, ERA LO QUE TENÍAN QUE BUSCAR. -----

EXPRESÓ QUE, EN ESE PUNTO, LA DISCUSIÓN TENÍA QUE SER, CÓMO HACER QUE LA ELECCIÓN TENGA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN; EN TORNO A ESO, VER LAS ESTADÍSTICAS NECESARIAS PARA VER QUÉ CANTIDAD DE BOLETAS IMPRIMEN Y LA CANTIDAD DE MATERIALES QUE USAN; CÓMO HACER, CÓMO INCENTIVAR EL VOTO EN LOS DIFERENTES EJERCICIOS, NO SOLO EN EL DE ELECCIÓN JUDICIAL, EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EN LAS OTRAS ELECCIONES DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL. -----

NO VER LA FORMA DE UNA REGRESIÓN Y QUE SE INCITE A NO VOTAR DESDE EL INICIO, COMO SE HIZO AHÍ DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN. -----

CONSIDERÓ QUE NO FUE UN CAPRICHOS DE LA CIUDADANÍA, ES UNA NECESIDAD DE LA CIUDADANÍA, Y EL PRESUPUESTO, EFECTIVAMENTE, SI SE USA PARA ALGO, ES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEMOCRÁTICAS DE LA CIUDADANÍA. -----



EXPRESÓ QUE PUEDAN TENER ESE TIPO DE REFLEXIONES, QUE, EN LOS SIGUIENTES EJERCICIOS, JUSTAMENTE, PUEDAN TENER UN BALANCE ADECUADO PARA EVITAR, PRECISAMENTE, LA DESTRUCCIÓN MASIVA DE ALGUNOS ELEMENTOS, PERO SÍ TIENE LA CERTEZA DE QUE ESE EJERCICIO SE VA A INCREMENTAR, NO QUITARLO; INCREMENTARLO ES DONDE TIENEN QUE ENFOCAR SUS ESFUERZOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES MANIFESTÓ QUE ESE CATORCE POR CIENTO DE PARTICIPACIÓN LES REPRESENTÓ UN COSTO. -----

SEÑALÓ QUE SI ESE ERA EL PLANTEAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE MORENA, LA FORMA EN LA QUE MIDEN EL ÉXITO CON BASE EN LOS DATOS QUE ELLOS TIENEN Y NO EN EL SENTIR DE LA CIUDADANÍA, AÚN ASÍ, PODÍAN SER MUY CLAROS EN CÓMO SER MÁS EFICIENTES EN ESE PROCESO. -----

COMENTÓ QUE, EN PRIMER LUGAR, DEBERÍAN DEJAR DE CUMPLIR CAPRICHOS Y DE SACAR SUS FRUSTRACIONES. -----

INDICÓ QUE, EN SEGUNDO LUGAR, DEBERÍAN CONSTRUIR CIUDADANÍA, INVERTIR EN EDUCACIÓN CÍVICA, BUSCAR LA FORMA DE SER MÁS EFICIENTES PARA QUE LA CIUDADANÍA SE INVOLUCRE EN LAS DECISIONES DE SU COMUNIDAD, DE SU CIUDAD, PERO, DESGRACIADAMENTE, TODO ESO REDUNDA EN TÉRMINOS PRESUPUESTALES, DONDE AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LE RECORTAN EL PRESUPUESTO EN PROGRAMAS QUE SON ESPECÍFICAMENTE NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. -----

MANIFESTÓ QUE TENÍAN QUE VER HACIA ADELANTE Y CONSTRUIR UNA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA, UNA CIUDADANÍA QUE SE INVOLUCRE EN LAS DECISIONES DE SU COMUNIDAD. -----

ACLARÓ QUE ES UN PROCESO, PERO, DEFINITIVAMENTE, NO LO LOGRARÍAN SI SE SIGUE INVIRTIENDO EN CAPRICHOS Y FRUSTRACIONES, Y NO EN LO VERDADERAMENTE NECESARIO, QUE ES LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD INFORMADA, UNA SOCIEDAD QUE ESTÉ MOTIVADA Y QUE TENGA TODOS LOS ELEMENTOS PARA TOMAR LAS DECISIONES DE AQUELLAS SITUACIONES QUE LE AFECTAN DIRECTAMENTE. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ MANIFESTÓ QUE ERA INTERESANTE LA PREOCUPACIÓN QUE TENÍA EN ESE MOMENTO LA OPOSICIÓN, DESPUÉS DE LA ELECCIÓN, SOBRE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, CUANDO NI SIQUIERA TUVO UNA POSTURA DEMOCRÁTICA, DE AL MENOS DECIRLE AL CIUDADANO: *"OYE, SI NO TE PARECE, VE Y ANULA TU VOTO"*; AL CONTRARIO, MANTUVO UNA POSTURA DE NO SALIR A VOTAR. ENTONCES, ¿CUÁL ERA LA CONTRADICCIÓN? TAN PREOCUPADOS ESTABAN POR EL PORCENTAJE BAJO QUE SE LOGRÓ. -----

MENTIONÓ QUE BUSCARAN OTRO MÉTODO, PERO NO ENTORPECER LA PROPIA ELECCIÓN, PORQUE ERA MUY PREOCUPANTE LLAMAR A NO VOTAR Y SE DISGUSTARAN POR UN SUPUESTO PORCENTAJE BAJO. -----

INDICÓ QUE EL SUPUESTO PORCENTAJE BAJO SE DEBÍA A MUCHOS FACTORES Y FUERZAS POLÍTICAS QUE NO INCENTIVAN LA PROPIA VOTACIÓN Y NO LA VOTACIÓN POR ALGUIEN, SINO EL DESINCENTIVAR EL PROPIO EJERCICIO, LO CUAL RESULTABA VERDADERAMENTE GRAVE. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES** SEÑALÓ QUE NO SABÍA DÓNDE ESTABA EL REPRESENTANTE DE MORENA (C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ), PORQUE DURANTE TODO EL PROCESO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL PODER JUDICIAL, LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO FORMARON PARTE. *"Y LUEGO EL BURRO HABLANDO DE OREJAS"*. HABLÓ DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y QUE EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO INCENTIVÓ LA DEMOCRACIA. -----

CUANDO FUE EL MOMENTO OPORTUNO DURANTE LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA AL PODER JUDICIAL, NO SE ABRIERON LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO O DE CONSENSO; SE ENVIÓ UNA PROPUESTA QUE FUE APROBADA, SIN MOVERLE UNA COMA; COMO *"BORREGOS"*, DIJERON A TODO QUE SÍ, PERO DURANTE EL PROCESO TAMPOCO SE LE PERMITIÓ A LA OPOSICIÓN. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES) QUE SE CIRCUNSCRIBIERA AL TEMA DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO; ASÍ COMO LOS MATERIALES ELECTORALES Y CONSULTIVOS NO SUSCEPTIBLES DE SER REUTILIZADOS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES** MANIFESTÓ QUE DE LA ELECCIÓN DEVENÍA EL PROYECTO DE ACUERDO QUE VOTARÍAN LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES; Y EN TÉRMINOS GENERALES, A ESO SE REFERÍA QUE, DURANTE ESE PROCESO, EN EL CUAL SE LLEVARON A CABO LOS PROCESOS INTERNOS EN LAS DISTINTAS CÁMARAS, EN LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN, NO PERMITIERON A LAS Y LOS DIPUTADOS DE OPOSICIÓN FORMAR PARTE O, EN SU CASO, MENCIONAR LOS PERFILES QUE PUDIERAN ESTAR CALIFICANDO LA IDONEIDAD DE QUIENES PARTICIPARON EN LA ELECCIÓN. -----

INDICÓ QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NUNCA LLAMÓ A NO PARTICIPAR; ELLOS CON TODA CLARIDAD SEÑALARON QUE NO IBAN A SER PARTE, PERO NUNCA SALIERON A DECIRLE A LA SOCIEDAD: *"NO SALGAN A VOTAR"*. -----

INDICÓ QUE ESA ERA UNA MENTIRA DE MORENA DEBIDO A QUE QUERÍAN JUSTIFICAR EL FRACASO DE LA REFORMA, DE LA ELECCIÓN EN LA QUE ÚNICAMENTE PARTICIPÓ EL CATORCE POR CIENTO Y QUE TODAVÍA FESTEJABAN CON BOMBO Y PLATILLO, Y QUE HASTA ESE MOMENTO LLEVABA AL INSTITUTO ELECTORAL A GASTAR UN RECURSO QUE DE POR SÍ ES REDUCIDO, EN DESTRUIR UN MATERIAL ELECTORAL SOBRANTE, PORQUE LA GENTE, LA CIUDADANÍA, NO FUE COMPARSA DE ESA

“PSEUDOELECCIÓN”, “PSEUDOPROCESO”, QUE LO ÚNICO QUE HIZO FUE VALIDAR LOS ACORDEONES QUE CONSTRUYERON, SEGURAMENTE, EN ALGUNA FINCA EN PALENQUE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL REPRESENTANTE DE MORENA (C. CARLOS Yael Vázquez Méndez) QUE SE CIRCUNSCRIBIERA AL TEMA DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO; ASÍ COMO LOS MATERIALES ELECTORALES Y CONSULTIVOS NO SUSCEPTIBLES DE SER REUTILIZADOS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. CARLOS Yael Vázquez Méndez** MANIFESTÓ QUE PRECISAMENTE ESTUVO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOS DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN, CUANDO INDIRECTAMENTE LA OPOSICIÓN LLAMÓ A NO VOTAR, LO CUAL PODÍAN VER EN LAS SESIONES QUE QUEDARON GRABADAS Y EN LA PROPIA ACTA DE SESIÓN, QUE LO HICIERON DE MANERA INDIRECTA, DEBIDO A QUE TODO EL MENSAJE GIRÓ EN TORNO A ELLO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO** SEÑALÓ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE ENCONTRABA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DABA CUENTA DEL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN QUE REALIZÓ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE SUJETAN DURANTE SU EXISTENCIA LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE CUENTAN CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN DETERMINÓ QUE LAS OBLIGACIONES SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO SERÍAN: -----

UNO, COMUNICAR OPORTUNAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL LA INTEGRACIÓN DE SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS. -----

DOS, MANTENER ACTUALIZADOS SUS DOCUMENTOS BÁSICOS CONFORME A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE Y REPORTAR SUS MODIFICACIONES. -----

DE LA PRIMERA DE LAS OBLIGACIONES MENCIONADAS, EL INFORME CONCLUYÓ QUE TRES AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CUMPLIERON CON LA MISMA, UNA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL CUMPLIÓ PARCIALMENTE Y EN DIEZ DE LAS AGRUPACIONES SE DETERMINÓ EL INCUMPLIMIENTO CON LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON ÓRGANOS DIRECTIVOS VIGENTES. -----

REFERENTE A LA OBLIGACIÓN DE MANTENER ACTUALIZADOS SUS DOCUMENTOS BÁSICOS CONFORME A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE Y REPORTAR SUS MODIFICACIONES, SE CONCLUYÓ QUE SEIS CUMPLIERON LA CITADA OBLIGACIÓN Y OCHO AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES INCUMPLIERON AL NO DAR RESPUESTA AL REQUERIMIENTO FORMULADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN. -----

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EN EL PROYECTO ACUERDO QUE SE ENCONTRABA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, SE PROPUSO EXHORTAR A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE INCUMPLIERON CON RESPONDER LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LA AUTORIDAD ELECTORAL PARA QUE EN FUTURAS SOLICITUDES DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, SE ATIENDAN EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO DAR VISTA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PROCEDA CONFORME A DERECHO ANTE LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS OBLIGACIONES VERIFICADAS. -----

RESALTÓ LA IMPORTANCIA QUE TIENEN ESE TIPO DE ORGANIZACIONES PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN PARTICULAR, PROPICIAN EL PLURALISMO POLÍTICO E IMPULSAN LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA FORMACIÓN DE GOBIERNO. POR ELLO, ES NECESARIO QUE SE REALICEN ESE TIPO DE VERIFICACIONES Y QUE LAS MISMAS SE CUMPLAN CABALMENTE POR PARTE DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS. -----

AGRADECIÓ AL ÁREA TÉCNICA POR SU PROFESIONALISMO Y EL TRABAJO DESARROLLADO PARA PRESENTAR AL CONSEJO GENERAL EL INFORME SOBRE LA VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, Y A SUS COLEGAS, LAS CONSEJERAS ELECTORALES MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ Y SONIA PÉREZ PÉREZ, POR SUS APORTACIONES Y APOYO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTINUEVE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** INDICÓ QUE PRESENTARÍA EL PROYECTO DE ACUERDO. -----

SEÑALÓ QUE ESE TRABAJO DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN CÍVICA NACIÓ HACE POCO MÁS DE UN AÑO EN ESA MESA DEL CONSEJO GENERAL, EN LA CUAL DOS PERSONAS INTEGRANTES VOTARON EN CONTRA DE LA ESTRATEGIA ORIGINAL DEBIDO A ALGUNAS FALTANTES Y DEFICIENCIAS QUE PERCIBIERON. -----

MANIFESTÓ QUE SE DIO A LA TAREA Y, DE HECHO, FUE UNA DE LAS PRIMERAS ENCOMIENDAS QUE SUS COLEGAS LE ENCARGARON CUANDO ASUMIÓ LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA, DE REVISAR A FONDO LA ESTRATEGIA Y PODER ENCONTRAR ALGUNA MANERA DE MODERNIZARLA, HACERLA OPERATIVA Y, JUSTAMENTE, ENFOCARSE A FORTALECER LOS TRABAJOS DE EDUCACIÓN CÍVICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

SEÑALÓ QUE LA MODIFICACIÓN A LA ESTRATEGIA GENERA UNA NUEVA INTEGRAL QUE TIENE VARIAS MODIFICACIONES; LO MÁS SIGNIFICATIVO ES QUE PASA DE SER UN DOCUMENTO DESCRIPTIVO EN EL CUAL SE ENUMERAN UN CONJUNTO DE TAREAS Y ACTIVIDADES QUE SE HAN REALIZADO DE MANERA COTIDIANA Y REPETITIVA A TRAVÉS DE LOS AÑOS, A UN DOCUMENTO ESTRATÉGICO BASADO EN EVIDENCIA, QUE LO QUE BUSCA, DE UNA MANERA COHERENTE, ES ENFOCAR LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CÍVICA QUE PUEDAN SER MEDIBLES Y VERIFICABLES. -----

A CONTINUACIÓN, COMENTÓ LO SIGUIENTE: “ESA VERSIÓN MODIFICADA INCORPORA CINCO ELEMENTOS IMPORTANTES: TRANSFORMACIÓN METODOLÓGICA;

CONSOLIDACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN; SOFISTICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL; TERRITORIALIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN; SISTEMA DE MONITOREO Y MEDICIÓN ROBUSTOS. -----

EN CUANTO A TRANSFORMACIÓN METODOLÓGICA, POR PRIMERA VEZ SE INCORPORA EN ESTA ESTRATEGIA, COMO PARTE DEL MARCO TEÓRICO, LA TEORÍA DEL CAMBIO, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR CÓMO UN CONJUNTO DE INTERVENCIONES PUEDEN GENERAR UNA CADENA DE RESULTADOS QUE EN ESTE CASO IMPACTAN DIRECTAMENTE A LA CIUDADANÍA. -----

SE SIGUE UNA LÓGICA DE CADENA CAUSAL, ES DECIR, UNA SECUENCIA DE ACTIVIDADES QUE GENERAN IMPACTOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO. -----

LA ESTRATEGIA ANTERIOR, COMO MENCIONÉ, ERA DESCRIPTIVA Y CON ALGUNAS IDEAS ALEATORIAS NO NECESARIAMENTE INTERCONECTADAS; SE GENERA UN SISTEMA DE INDICADORES BASTANTE ROBUSTO, QUE NO EXISTÍA EN LA ESTRATEGIA ANTERIOR. -----

AHORA TENEMOS INDICADORES DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA; ESTOS INDICADORES, POR EJEMPLO, LOS INDICADORES DE CALIDAD, MENCIONAN LAS PERSONAS PARTICIPANTES CON LOS CONTENIDOS Y LA METODOLOGÍA APLICADA EN DISTINTAS ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN CON ESCALA LIKERT. -----

HAY INDICADORES DE EFICACIA, POR EJEMPLO, COMPUESTOS CON OTROS TRES INDICADORES, TRES COMPONENTES, POR EJEMPLO, PORCENTAJE DE PARTICIPANTES QUE DIFUNDEN O APLICAN COMPETENCIAS CÍVICAS, LA FRECUENCIA CON LA QUE LO HACEN EN UN INTERVALO TEMPORAL Y LA INTENSIDAD DE LA ACCIÓN CÍVICA; TAMBIÉN HAY INDICADORES DE EFICIENCIA, EN LOS CUALES PODEMOS VER ACTIVIDADES REALIZADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS, QUE SON LOS INDICADORES MÁS COMUNES, DE HECHO, REPETIDOS EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

CON LO QUE SE REFIERE A LA CONSOLIDACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN, ANTES HABÍA NUEVE LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS. -----

PODEMOS VER QUE ALGUNAS DE ESAS ERAN REDUNDANTES, POR EJEMPLO, ACCIONES EDUCATIVAS CENTRALES Y DISTRITALES TOMADAS POR SEPARADO CON O SIN UNA INTERCONEXIÓN, COMO SI FUERAN INSTITUCIONES DISTINTAS; ELABORAR CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DESARROLLAR ACCIONES PARA JÓVENES, REALIZAR INVESTIGACIONES, HERRAMIENTAS DIGITALES, PROMOCIÓN DEL VOTO, PRODUCCIÓN EDITORIAL, COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, Y UNA ÚLTIMA LÍNEA DE ACCIÓN QUE SE CONCENTRABA EN FOROS, CONGRESOS Y CONVENCIONES. -----

AHORA TENEMOS CUATRO LÍNEAS DE ACCIÓN: -----

UNO, LA PRIMERA SE REFIERE A FORMACIÓN INTEGRAL, QUE IMPLICA EDUCACIÓN CENTRAL Y DISTRITAL; CONTENIDOS E INVESTIGACIÓN. -----

LA SEGUNDA SE ENFOCA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TANTO PARA PROCESOS ELECTORALES COMO LOS QUE YA VIMOS, COMO PROCESOS ESPECÍFICOS PARA LOS MECANISMOS PREVISTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENFOCADAS CON MAYOR OPERATIVIDAD PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS INSTITUCIONALES Y, POR SUPUESTO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, QUE ES UNA LÍNEA ESTRATÉGICA QUE LO QUE BUSCA, ADEMÁS, ES UNA COINCIDENCIA CON EL RESTO DE LAS FUNCIONES REALIZADAS EN EL INSTITUTO ELECTORAL, PORQUE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA NO SÓLO PODEMOS ACERCARNOS A LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA MÁS EFICIENTE, SINO HACER UN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE MANERA MUCHO MÁS CONSCIENTE. EL TERCER ELEMENTO ES LA SOFISTICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL; LA VERSIÓN MODIFICADA DESARROLLA UN MODELO PEDAGÓGICO ESPECÍFICO, DEFINE COMPETENCIAS CÍVICAS EN CUATRO DIMENSIONES: COGNITIVA, ÉTICA, ACTITUDINAL Y PRÁCTICA.-----

INCORPORA CONCEPTOS ÚTILES PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTUALIDAD, COMO EL CONCEPTO DE CIUDADANÍA ACTIVA, LA CUAL SE CONCIBE COMO UN PROCESO CONTINUO DE APRENDIZAJE Y PRÁCTICA QUE INTEGRA LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POLÍTICO, EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA ACCIÓN COLECTIVA Y LA INTERIORIZACIÓN DE VALORES DEMOCRÁTICOS. -----

RESPECTO AL ELEMENTO DE TERRITORIALIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN, HAY UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN EL ANÁLISIS TERRITORIAL. -----

POR EJEMPLO, SE CONSIDERA, ESTO LO QUIERO DESTACAR, LA HETEROGENEIDAD DE LOS TREINTA Y TRES DISTRITOS, DE LAS TREINTA Y TRES DIRECCIONES DISTRITALES. -----

EN LUGAR DE COMO SE HACE RECURRENTEMENTE EN DISTINTAS ESTRATEGIAS, NO SOLAMENTE SE REALIZA EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL, SINO EN OTROS INSTITUTOS, QUE LO QUE SE BUSCA ES HOMOGENEIZAR PORQUE ES MUCHO MÁS FÁCIL, DESDE EL NIVEL CENTRAL, LLEVAR A CABO ESTAS TAREAS IGUALES PARA TODOS LOS DISTRITOS O ENTIDADES.-----

EN ESTE CASO, HACEMOS UNA DIFERENCIACIÓN CON ESTUDIOS QUE IDENTIFICAN DIVERSOS PÚBLICOS; SE AJUSTAN LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍAS Y FORMATOS; PUEDEN SER PRESENCIALES, DIGITALES E HÍBRIDOS. -----

SE CONSIDERA EDAD, ESCOLARIDAD, GÉNERO Y ACCESO DIGITAL CON METAS E INDICADORES DESAGREGADOS; SE IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA PARA EVALUAR APRENDIZAJES Y SE FIJARÁN METAS DESAGREGADAS POR DISTRITO Y GRUPO POBLACIONAL. -----

DE MODO QUE LAS EXPERIENCIAS PUEDAN COMPARTIRSE Y ESCALARSE EN LOS ESFUERZOS DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS CÍVICAS Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. -----

ALGUNOS DE ESTOS ELEMENTOS QUE SE CONSIDERAN SON DATOS DESAGREGADOS POR LOS TREINTA Y TRES DISTRITOS, ANÁLISIS DE BRECHAS EDUCATIVAS Y DIGITALES, IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS POR TERRITORIO Y CONSIDERACIÓN DE REALIDADES LOCALES ESPECÍFICAS. -----

EL SISTEMA DE MONITOREO Y MEDICIÓN ROBUSTOS, ADEMÁS DE LOS INDICADORES CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS MATEMÁTICAS QUE YA MENCIONÉ, CONTIENE MATRIZ DE RIESGOS, LO CUAL CONTEMPLA UNA CLASIFICACIÓN DE RIESGOS, PROBABILIDAD DE IMPACTO, CONSECUENCIAS Y UN PLAN DE MITIGACIÓN, EVALUACIÓN SEMESTRAL PARA AJUSTES OPORTUNOS, ADEMÁS PORQUE RECORDEMOS QUE LA ESTRATEGIA ES UN DOCUMENTO VIVO, Y SE PLANTEA ADEMÁS LA APLICACIÓN SISTEMÁTICA DE CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN ANTES Y DESPUÉS DE LAS INTERVENCIONES EDUCATIVAS.-----

HAY MECANISMOS DE EVALUACIÓN ADICIONALES COMO ENTREVISTAS, GRUPOS FOCALES, TALLERES E INFORMES DE RESULTADOS CON BUENAS PRÁCTICAS, ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y RECOMENDACIONES.-----

EN RESUMEN, ESTA MODIFICACIÓN A LA ESTRATEGIA REPRESENTA UNA EVOLUCIÓN METODOLÓGICA SIGNIFICATIVA HACIA UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MODERNA.-----

LOS CAMBIOS REFLEJAN ELEMENTOS QUE NO SE HABÍAN INCORPORADO ANTES, COMO EL PENSAMIENTO CRÍTICO, LA MEJORA CONTINUA, UN SISTEMA DE INDICADORES ROBUSTO, MEDIBLE, HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA DIGITAL Y LA RETROALIMENTACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.-----

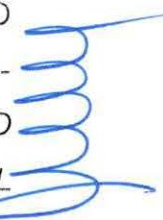
ESTA ESTRATEGIA MANTIENE LA ESENCIA Y VALORES INSTITUCIONALES, PERO LOS OPERACIONALIZA DE MANERA EFECTIVA Y MEDIBLE”.-----

COMENTÓ QUE DESDE EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, LA MODIFICACIÓN A LA ESTRATEGIA SE ENVIÓ A TODAS LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, NO SOLAMENTE A LAS CONSEJERÍAS DE LA COMISIÓN, PARA QUE PUDIERA SER ANALIZADA, OBSERVADA Y TUVIERAN LA POSIBILIDAD DE ENVIAR OBSERVACIONES, MODIFICACIONES, ETCÉTERA; LO CUAL TAMPOCO SUCEDIÓ CON LA VERSIÓN ANTERIOR DE LA ESTRATEGIA; ERA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO.-----

MANIFESTÓ QUE EN LA SEGUNDA RONDA ABORDARÍA EL ASPECTO DE LAS OBSERVACIONES QUE ENVIÓ, QUE EN RESUMEN RETOMÓ VARIAS DE LAS OBSERVACIONES QUE LE ENVIARON COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA, CUANDO LA ESTRATEGIA SE APROBÓ EN LA PROPIA COMISIÓN Y QUE RETOMABA COMO PROPIAS PARA PODER HACER LAS MODIFICACIONES QUE EXPLICARÍA MÁS ADELANTE.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** MANIFESTÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTÓ POR LAS RAZONES SIGUIENTES:-----

“A DIFERENCIA DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO APROBADA POR LA MAYORÍA DE ESTE COLEGIADO EN ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, RESPECTO DE LA CUAL VOTÉ EN CONTRA, ESTA NUEVA ESTRATEGIA INCORPORA UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA CON



INDICADORES DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA QUE PERMITIRÁN AJUSTAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES. -----

ESTO RESULTA RELEVANTE; SI BIEN EN EL DIAGNÓSTICO INICIAL DEL DOCUMENTO SE RECONOCE QUE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO ES ACEPTABLE, TAMBIÉN SE SEÑALA QUE EL INVOLUCRAMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN LOS MECANISMOS PREVISTOS EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SIGUE SIENDO LIMITADO. -----

CON UN SISTEMA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO, ACOMPAÑADO DE UN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SEMESTRALES DE LAS ACCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, SERÁ POSIBLE IDENTIFICAR CON MAYOR PRECISIÓN LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA. ELLO NOS VA A PERMITIR EMPRENDER CON MAYOR EFICACIA Y PRONTITUD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN NUESTRA CIUDAD. -----

QUISIERA DESTACAR TAMBIÉN QUE, AUNQUE ESTA ESTRATEGIA NO DEFINE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, YA QUE ESTAS SERÁN DETERMINADAS EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, ESPECIALMENTE EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DE CARÁCTER ANUAL, SÍ ESTABLECE LÍNEAS DE ACCIÓN Y CRITERIOS GENERALES FUNDAMENTALES QUE CONTARÁN CON EL APOYO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. -----

ENTRE ESAS ACCIONES SE ENCUENTRAN LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS CÍVICAS PARA EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA Y DEL PENSAMIENTO CRÍTICO; LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y APROVECHAMIENTO TECNOLÓGICO; Y TAMBIÉN ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA REPLICABILIDAD DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS EN Y PARA LA DEMOCRACIA. -----

CON BASE EN ESTAS LÍNEAS DE ACCIÓN, SE PREVÉ LA REALIZACIÓN DE TALLERES, CURSOS Y PROYECTOS QUE FOMENTEN EN LA CIUDADANÍA HABILIDADES PRÁCTICAS PARA EL EJERCICIO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN. ES TAREA ESENCIAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL ACERCAR A LA CIUDADANÍA A LOS ASUNTOS PÚBLICOS, NO SÓLO DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, SINO TAMBIÉN DE MANERA PERMANENTE, PARTICULARMENTE A TRAVÉS DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

OTRO ASPECTO RELEVANTE DE LA ESTRATEGIA ES EL FORTALECIMIENTO DEL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES COMO EL AULA CIUDADANA VIRTUAL ORIENTADA PRINCIPALMENTE A LOS GRUPOS ETARIOS MÁS PROCLIVES A ESTAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. ASIMISMO, SE RETOMAN BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS PREVIAMENTE EN EL INSTITUTO ELECTORAL, COMO LAS INTERVENCIONES DE LA LUDOTECA CÍVICA Y LA ASESORÍA EN LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS



EN ENTORNOS ESCOLARES CON EL OBJETIVO DE GENERAR COMPETENCIAS CÍVICAS EN UNA ETAPA DE PRE-CIUDADANÍA”. -----

PUNTUALIZÓ QUE, POR ESAS RAZONES, A DIFERENCIA DE LA ESTRATEGIA QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA EN UNA OCASIÓN PASADA, ACOMPAÑARÍA EN ESE MOMENTO EL SENTIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO Y CONSIDERÓ MUY IMPORTANTE QUE CONTINUARAN CON ESAS ACTIVIDADES ENFOCADAS EN EDUCACIÓN CÍVICA, PERO, POR SUPUESTO, CON EVALUACIONES PERIÓDICAS PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL SEÑALÓ LO SIGUIENTE: “EN NOMBRE DE LA REPRESENTACIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HACIENDO EXTENSIVA NUESTRA FELICITACIÓN A TODA LA DIRECCIÓN Y A TODO EL INSTITUTO ELECTORAL, POR LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTINUEVE, EL CUAL ACOMPAÑAMOS.-----

ES DE RECONOCER EL ESFUERZO REALIZADO POR ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE IMPULSAR UNA CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CÍVICAS QUE FACILITEN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS PÚBLICOS QUE ATAÑEN A NUESTRA SOCIEDAD CHILANGA. -----

ES DE CONSIDERARSE QUE SE REQUIERE DE MUCHO ESFUERZO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, QUE LE PERMITA A LA CIUDADANÍA ENFRENTAR ESOS BAJOS NIVELES DE CONFIANZA Y DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE RESULTA NECESARIO CONTAR CON LOS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS PARA COMBATIR LA DESINFORMACIÓN Y REDUCIR LA APATÍA DE LA CIUDADANÍA. -----

COMO SE HA SEÑALADO EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, DICHA ESTRATEGIA INTEGRAL PERMITIRÁ CREAR LA RUTA PARA COORDINAR LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y ASEGURAR QUE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR ESTE INSTITUTO ELECTORAL FORTALEZCAN DE MANERA SOSTENIDA LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE REQUIERE QUE IMPULSE EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. -----

SI BIEN, DENTRO DE NUESTRO MARCO NORMATIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CIUDADANÍA ACTIVA SE MANIFIESTA A TRAVÉS DE DISTINTAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN, POR UN LADO, SE EJERCEN MODALIDADES INSTITUCIONALIZADAS COMO LAS CONSULTAS CIUDADANAS, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LA ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y OTROS MECANISMOS DISEÑADOS PARA LA INCIDENCIA DE LA CIUDADANÍA EN ASUNTOS PÚBLICOS Y DEMÁS ACCIONES. -----

ES POR ESTA RAZÓN DE CONSIDERARSE QUE MOVIMIENTO CIUDADANO RECONOCE ESTE PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PERMITIRÁ LA CONSOLIDACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA PARTICIPATIVA PARA UNA CULTURA PLENAMENTE DEMOCRÁTICA”. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA Y FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, CONSISTENTES MEDULARMENTE EN LO SIGUIENTE: -----

- ADICIONAR COMO CONSIDERANDO 9 LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA, LOS CUALES SON DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA DIVERSIDAD Y LAS DISIDENCIAS SEXO-GENÉRICAS Y, EN CONSECUENCIA, EL CORRIMIENTO CORRESPONDIENTE DEL RESTO DE LOS CONSIDERANDOS. -----

- AGREGAR UN CONSIDERANDO EN EL QUE SE INDIQUEN LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA PARA PROPONER LAS MODIFICACIONES Y DEL CONSEJO GENERAL PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL E INCLUIR UNA EVALUACIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL VIGENTE QUE SE MANTIENEN Y, RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES, PRESENTAR UNA EVALUACIÓN GENERAL QUE EXPONGA LOS MOTIVOS QUE LAS SUSTENTAN. -----

- REFERENTE AL ANEXO, INCORPORAR EN LA PÁGINA TRES QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUYE A LOS PROCESOS ELECTIVOS Y DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA A LAS LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN. -----

- ADICIONAR, EN LA PÁGINA DIEZ, LOS PRINCIPIOS NUEVAMENTE DE YOGYAKARTA, ESPECÍFICAMENTE LOS PRINCIPIOS DIECISÉIS Y VEINTICINCO. -----

- INCLUIR EN EL APARTADO “MARCO JURÍDICO LOCAL” EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE OBLIGA A TODAS LAS AUTORIDADES A UNA APLICACIÓN TRANSVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. -----

- DELIMITAR EN EL APARTADO DE LA PÁGINA DIECIOCHO EL CONTEXTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLECIENDO LÍNEAS COMPARATIVAS ENTRE LAS CIFRAS DE LA SECCIÓN “CONTEXTO NACIONAL” Y SU COMPORTAMIENTO EN LO LOCAL. -----

- AGREGAR EN LA PÁGINA VEINTICUATRO EL CONTEXTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ANTECEDENTES INSTITUCIONALES. -----

- RETOMAR EN LA PÁGINA TREINTA Y UNO, DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA, *ENCUCI* POR SUS SIGLAS, PARA DEFINIR RASGOS CUALITATIVOS DE LA CIUDADANÍA. -----

- ADICIONAR UN PÁRRAFO EN LA PÁGINA CUARENTA Y UNO, RELATIVO A LAS MEJORAS DEL TRABAJO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CON LA FINALIDAD DE TENER UN INCURSO IMPORTANTE DEL RESTO DE LA POBLACIÓN. -----

- ESPECIFICAR EN LA PÁGINA CINCUENTA Y CINCO LA DEFINICIÓN DE LA “PERSONALIDAD DEMOCRÁTICA”. -----

- INCORPORAR DE LAS PÁGINAS SESENTA Y CUATRO A SESENTA Y SEIS, LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A LAS ÁREAS; DEBERÁN SER COMUNICADOS A LA COMISIÓN ANTES SEÑALADA, ASÍ COMO INCLUIR LA MEDICIÓN DE INDICADORES DE IMPACTO CON PERIODICIDAD Y DEFINIR DIFERENTES NIVELES DE INDICADORES ALINEADOS A LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA. -----

ASIMISMO, COMUNICÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA Y FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, CONSISTENTES MEDULARMENTE EN LO SIGUIENTE: -----

- ADICIONAR COMO CONSIDERANDO 9 LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA, PREVIAMENTE SEÑALADOS. -----

- ADICIONAR EN EL CONSIDERANDO 23 LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA Y EN EL CONSIDERANDO 25 INCLUIR LA ATRIBUCIÓN DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE MEJORA EN LAS ACCIONES INSTITUCIONALES. -----

- REFERENTE AL ANEXO, INCORPORAR EN LA PÁGINA TRES QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUYA LOS PROCESOS ELECTIVOS Y DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA A LAS LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN. -----

- INCLUIR EN EL APARTADO "*MARCO JURÍDICO LOCAL*"; EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE OBLIGA A TODAS LAS AUTORIDADES A UNA APLICACIÓN TRANSVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. -----

- AGREGAR EN LA PÁGINA CUARENTA Y TRES, UN PÁRRAFO QUE CONTEMPLE "*LA PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA DEL RESTO DE LA POBLACIÓN*". -----

- ESPECIFICAR EN LA PÁGINA CINCUENTA Y CINCO, LA DEFINICIÓN DE LA "*PERSONALIDAD DEMOCRÁTICA*". -----

- ADICIONAR DE LAS PÁGINAS SETENTA Y SIETE A OCHENTA LAS DEFINICIONES DE LOS CONCEPTOS A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN CÍVICA. -----

OBSERVACIONES QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** MANIFESTÓ QUE ACLARARÍA ALGUNAS DE LAS OBSERVACIONES, PORQUE EL SECRETARIO EJECUTIVO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA REALIZÓ UNA LECTURA DE ELLAS, QUE PODRÍA LLEGAR A CONFUNDIRLOS. -----

SEÑALÓ QUE MANDÓ OBSERVACIONES EL VIERNES VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, JUSTAMENTE, PARA RECOGER VARIAS OBSERVACIONES DE LAS QUE SE LE HICIERON LLEGAR DE DISTINTAS OFICINAS, MUCHAS DE LAS CUALES ESTABAN REPETIDAS, A PARTIR DE LAS QUE SE ENVIARON DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO. -----

INDICÓ LAS OBSERVACIONES QUE NO ACOMPAÑARÍA, MISMAS QUE SE DISCUTIERON INCLUSO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, -----

EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA, LO ANTERIOR PARA PODER PEDIR UNA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR RESPECTO A ESAS CINCO OBSERVACIONES.-----

APUNTÓ QUE EN LA PRIMERA SE SUGERÍA INCLUIR UNA EVALUACIÓN PARA REVISAR QUE SE QUEDARA EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL VIGENTE O SE RETOMARA EN ALGUNOS DE LOS EJES Y DE LOS QUE SE MODIFICA PRESENTAR UNA EVALUACIÓN GENERAL. -----

CONSIDERÓ QUE NO ERA PROCEDENTE PORQUE EL ANTEPROYECTO Y EL PROYECTO DE ACUERDO MOTIVABA Y FUNDAMENTABA DE MANERA SUFICIENTE LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA, LA CUAL EXPLICABA LOS ALCANCES QUE SE BUSCABAN CON ESA NUEVA PROPUESTA SUSTENTADA EN SU ROBUSTEZ INTERNA Y EN LA CONCEPCIÓN ESTRATÉGICA DEL DOCUMENTO. -----

PUNTUALIZÓ QUE REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE LO QUE SE RETOMÓ EN LA VERSIÓN ORIGINAL ESCAPABA DE LOS OBJETIVOS DE ESA MODIFICACIÓN, YA QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR ERA PRINCIPALMENTE DESCRIPTIVO, MIENTRAS QUE ESA VERSIÓN MODIFICADA ADOPTABA UNA NATURALEZA ESENCIALMENTE OPERATIVA Y ANALÍTICA. -----

MANIFESTÓ QUE EL OTRO ELEMENTO U OBSERVACIÓN ERA EL QUE SUGERÍA RETOMAR DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA (ENCUCI) PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; EN ESE CASO, CONSIDERÓ QUE NO ERA APLICABLE PORQUE LA ENCUCI NO TIENE REPRESENTATIVIDAD EN EL ÁMBITO ESTATAL. -----

EXPLICÓ QUE LOS DATOS DESAGREGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO PROVENÍAN DE UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DE LA POBLACIÓN EN ESTA ENTIDAD, LA CUAL TENÍA LIMITANTES METODOLÓGICAS IMPORTANTES. -----

MENTIONÓ QUE EN OTRA OBSERVACIÓN SE SUGERÍA QUE EN ALGÚN DOCUMENTO MÁS OPERATIVO SE DETERMINARA EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE PODRÍA SER REQUERIDA A CADA ÁREA PARA QUE SE GENERARA Y SE CONOCIERAN LOS MECANISMOS PARA ELLO DE MANERA ANTICIPADA Y CON ELLO NORMAR EL PROCEDIMIENTO. -----

CONSIDERÓ QUE NO ERA APLICABLE PORQUE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES YA ESTABAN APROBADOS, DONDE LA ESTRATEGIA ES UN DOCUMENTO INTEGRAL; LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA YA TENÍA DOCUMENTOS OPERATIVOS, POR LO QUE NO HACÍA FALTA MODIFICAR LA ESTRATEGIA PARA INCLUIR ESOS DOCUMENTOS.-----

INDICÓ QUE EN DOS OBSERVACIONES SE SUGERÍA INCORPORAR INDICADORES DE IMPACTO, LOS MISMOS QUE NO LE PARECÍAN PROCEDENTES POR LO SIGUIENTE: -----

UNO, ESOS INDICADORES DE IMPACTO GENERARÍAN UNA ATRIBUCIÓN DE EFECTOS CAUSALES, LO CUAL ERA DIFÍCIL SI NO QUE IMPOSIBLE DETERMINAR CÓMO ESOS CAMBIOS OBSERVADOS SE DEBÍAN REALMENTE A LOS PROGRAMAS O ESTRATEGIAS O A ALGUNOS OTROS FACTORES EXTERNOS. EN TÉRMINOS UN POCO MÁS CLAROS, NO PODÍAN SABER SI EL INCREMENTO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA O EL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA EN LA VIDA POLÍTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE DEBÍA

A LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN CÍVICA O A OTROS MÚLTIPLES ELEMENTOS, DEBIDO A QUE NO TIENEN UN GRUPO DE COMPARACIÓN SÓLIDO Y ESO PODRÍA GENERAR SESGOS.-----

DOS, EN CUANTO AL DISEÑO METODOLÓGICO, SE REQUERÍAN MÉTODOS RIGUROSOS, INCLUSO EXPERIMENTALES, QUE NO SIEMPRE SON VIABLES EN LOS PROGRAMAS; EN ESE SEGURAMENTE NO LO ERAN.-----

TRES, PROBLEMAS DE VALIDEZ DE LOS INDICADORES DEBIDO A QUE NO SIEMPRE MEDÍAN EL COMPORTAMIENTO O ACTITUD QUE BUSCABAN EVALUAR Y, EN EL CASO ESPECÍFICO DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CÍVICAS ASOCIADAS AL PENSAMIENTO CRÍTICO Y ALFABETIZACIÓN INFORMATIVA Y DIGITAL, NO SE CONTABA CON INDICADORES PARA MEDIRLAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

CUATRO, FALTA DE RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR DISEÑOS ROBUSTOS.-----

INDICÓ QUE, EN CUANTO A LA TEMPORALIDAD, SE CONTABA SOLAMENTE CON LOS DATOS DEL SEGUNDO INFORME DE CULTURA CÍVICA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LOS CUALES NO PODÍAN TOMARSE COMO LÍNEA DE BASE, DEBIDO A QUE HABÍAN PASADO TRES AÑOS DE LEVANTAMIENTO Y SE INCURRIRÍA EN EL ERROR DE SESGOS DE ATRIBUCIÓN SI SE EMPLEARA COMO LÍNEA DE BASE.-----

MANIFESTÓ QUE, ADEMÁS, INCLUIR ESE TIPO DE INDICADORES SIN TENER LOS SUFICIENTES ELEMENTOS OBJETIVOS PARA SU MEDICIÓN PODRÍA IMPLICAR OBSERVACIONES DE LA PROPIA CONTRALORÍA INTERNA POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO, LO CUAL IMPLICABA ADEMÁS UN RIESGO PARA LA PROPIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA QUE TIENE LA OBLIGACIÓN DE APLICAR ESA ESTRATEGIA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO** AGRADECIÓ LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA; LE RESULTÓ RELEVANTE QUE SE PRESENTE AL CONSEJO GENERAL PODER ACTUALIZAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DADA LA IMPORTANCIA DE ESE DOCUMENTO; ES LA PRIMERA VEZ QUE SE HACE EN ESE SENTIDO.-----

SEÑALÓ QUE ERA MUY OPORTUNO, DADA LA TEMPORALIDAD DE LAS ESTRATEGIAS, QUE SON DE SEIS AÑOS, Y QUE EN ESE SENTIDO PODÍAN DE MANERA MUY RÁPIDA RETOMAR LA ESTRATEGIA PARA HACER MEJORAS, PARA PROPONER AVANCES A LA ESTRATEGIA, EN LAS CUALES COINCIDÍA QUE YA LAS HABÍA COMENTADO EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA.-----

EN ESE SENTIDO, LE PARECÍA INTERESANTE PODER HACER ESAS MODIFICACIONES, PARA REENCAUZAR EL RUMBO Y SEGUIR AVANZANDO EN ESE TEMA, QUE ES DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y, POR SUPUESTO, PARA LA CIUDADANÍA EN TÉRMINOS DE LA EDUCACIÓN CÍVICA.-----

MANIFESTÓ QUE NO ABUNDARÍA MÁS EN LAS MODIFICACIONES Y LOS AVANCES, PORQUE YA LOS HABÍA EXPUESTO EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA; POR SUPUESTO, AGRADECERLE QUE HAYA RETOMADO VARIAS DE LAS

OBSERVACIONES, TANTO DE FORMA, PERO, SOBRE TODO, DE FONDO, QUE FUERON PRESENTADAS DESDE SU OFICINA. -----

AGRADECIÓ AL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA QUE HAYAN SIDO RETOMADAS PARA PRESENTARLAS EN LA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL Y EXPRESÓ QUE ERAN PARA DARLE CLARIDAD PORQUE NO EXISTIÓ LA OPORTUNIDAD, DADO EL MOMENTO EN EL QUE SE PRESENTARON MUCHAS DE ESAS OBSERVACIONES, DE DISCUTIRLAS A FONDO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA. -----

SEÑALÓ QUE, COMO YA LO HABÍA COMENTADO EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, CINCO OBSERVACIONES DE FONDO EN LAS QUE ÉL NO COINCIDÍA Y AGRADECIÓ QUE EN ESE MOMENTO HAYA MANIFESTADO EL PORQUE CONSIDERABA QUE NO ERAN PROCEDENTES. -----

SIN EMBARGO, EN ESE SENTIDO, LAMENTABA QUE HASTA ESE MOMENTO SE CONOCIERAN SUS CONSIDERACIONES, PORQUE JUSTAMENTE, COMO ÉL SEÑALÓ, TANTO SU OFICINA COMO LA DE ELLA PRESENTARON ESAS OBSERVACIONES DESDE EL VIERNES, UNA VEZ QUE SE LES CONVOCÓ A ESA SESIÓN Y CON EL INTERÉS DE FORTALECER LO MÁS POSIBLE ESA ESTRATEGIA; RETIRABA SUS OBSERVACIONES DE LOS PUNTOS QUE EN LA LISTA ESTABAN NUMERADOS COMO OBSERVACIONES TRES, NUEVE, CATORCE, QUINCE Y DIECISÉIS DEL PROYECTO DE ACUERDO A CONSIDERACIÓN. -----

SEÑALÓ QUE ERA IMPORTANTE SEGUIR DISCUTIENDO Y HACER ÉNFASIS EN LO RELACIONADO CON LOS INDICADORES DE IMPACTO. -----

MANIFESTÓ QUE ENTENDÍA PERFECTAMENTE LA COMPLEJIDAD Y COINCIDÍA CON MUCHAS DE LAS OBSERVACIONES QUE SE PLANTEARON, CON OTRAS NO TANTO, PERO, JUSTAMENTE, EN ESOS PROCESOS QUE SON SOCIALMENTE TAN COMPLEJOS, ES DIFÍCIL PONER ESOS INDICADORES. -----

COMENTÓ QUE HABÍA QUE RECONOCER QUE ESOS INDICADORES NO TIENEN UNA CORRELACIÓN DIRECTA Y NECESARIA CON LOS PROGRAMAS QUE SE PONEN, PERO TAMBIÉN SON DE IMPORTANCIA IRLOS INTRODUCIENDO, NO CON EL AFÁN DE QUE HAYA UNA CORRELACIÓN DIRECTA DE LO QUE SE HACE EN LA INSTITUCIÓN CON PROCESOS MUCHO MÁS AMPLIOS, PORQUE HABÍA QUE RECORDAR QUE LA EDUCACIÓN CÍVICA NO ES SOLAMENTE RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL, SINO DE OTRAS MUCHAS, PERO QUE SÍ SON IMPORTANTES PARA SEGUIR AVANZANDO EN LA INCLUSIÓN DE INDICADORES QUE, SIN DUDA, ES UNA INNOVACIÓN EN ESE SENTIDO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN SEÑALÓ QUE ACOMPAÑARÍA EL PROYECTO DE ACUERDO, PARTIENDO DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TIENE CUATRO VERTIENTES DE ACTUACIÓN, LAS CUALES ENCAMINAN SUS ACTIVIDADES EN LO RELATIVO A LA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LA EDUCACIÓN CÍVICA. -----

COMENTÓ QUE LA EDUCACIÓN CÍVICA ES UNA TAREA QUE DESDE EL NACIMIENTO DE ESA INSTITUCIÓN ELECTORAL HAN TENIDO ENCOMENDADA, PARA LA CUAL, NO EN TODAS LAS OCASIONES, HAN TENIDO LA POSIBILIDAD DE LOS RECURSOS, PERO TAMBIÉN DEBÍA RECONOCER DESDE UN PUNTO DE VISTA MUY CRÍTICO QUE DURANTE MUCHO TIEMPO SE ESTANCARON RESPECTO A QUÉ HACER Y CÓMO HACERLO DESDE UNA VISIÓN QUE CONSIDERARA LA ESCASEZ DE RECURSOS, REFIRIÉNDOSE A LOS ÚLTIMOS AÑOS; ERA REPLICAR LO QUE SE HACÍA DESDE QUE ESE INSTITUTO ELECTORAL NACIÓ HACE VEINTISÉIS AÑOS. -----

SEÑALÓ QUE LA PREGUNTA OBLIGADA INVARIABLEMENTE ERA: ¿DESDE HACE VEINTISÉIS AÑOS LA SOCIEDAD DE ESTA GRAN CAPITAL NO SE HA TRANSFORMADO? LA CIUDADANÍA, LAS JUVENTUDES, LA MANERA DE INTERACTUAR, DE RELACIONARSE CON VECINOS, EN EL TRABAJO, EN LAS ESCUELAS, TODO LO QUE LES DEJÓ, TODAS LAS LECCIONES QUE A LO LARGO DE ESOS VEINTISÉIS AÑOS HAN TENIDO, HAN LOGRADO COMUNICARSE CON ESA CIUDADANÍA A LA QUE ESTABAN LLAMANDO A PARTICIPAR, LLAMANDO A INVOLUCRARSE Y HAN TENIDO TRANSFORMACIONES IMPORTANTES. -----

INDICÓ QUE HA SIDO UNA DE LAS MÁS CRÍTICAS, PORQUE DURANTE MUCHO TIEMPO OPERÓ EN CAMPO LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y, DESDE SU PUNTO DE VISTA, NO REFLEJABAN ESA TRANSFORMACIÓN QUE LA SOCIEDAD CAPITALINA TENÍA, ES DECIR, DESDE DOS MIL DIECISIETE, TIENEN UNA CONSTITUCIÓN, SE TRANSFORMÓ LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, SE ADQUIRIÓ EL CARÁCTER DE ENTIDAD FEDERATIVA, LA POSIBILIDAD DE ELEGIR AUTORIDADES, UN CONGRESO Y UN SIN FIN DE CUESTIONES QUE SE TRANSFORMARON Y ELLOS SEGUÍAN ANCLADOS A PROGRAMAS, ACCIONES Y ACTIVIDADES DE HACE VEINTISÉIS AÑOS, CONOCIENDO A FONDO LA OPERACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO. -----

INDICÓ QUE SE DEBE IMPRIMIR UN NUEVO ENFOQUE, UNA NUEVA VISIÓN, ACTUALIZANDO Y RETOMANDO, POR SUPUESTO, LAS BUENAS PRÁCTICAS, EXPERIENCIAS, EL ENORME TRABAJO, TODA LA CAPACIDAD DEL ÁREA ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA ENCAMINADA A ESO Y QUE AHORA TIENE OTRAS RESPONSABILIDADES COMO GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y QUE HACEN TODO UN CONJUNTO DE HACIA DÓNDE SE TIENEN QUE ENCAMINAR Y CUÁLES SON SUS PÚBLICOS OBJETIVOS. -----

EN VIRTUD DE ELLO Y DE LAS REFLEXIONES QUE HABÍA COMPARTIDO DESDE HACE TIEMPO CON SUS COLEGAS, SOBRE TODO CON EL PRESIDENTE DE LA ACTUAL COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA, EL CONSEJERO ELECTORAL ERNESTO RAMOS MEGA, TIENEN QUE ADECUARSE A LA REALIDAD, SIN SEGUIR REPLICANDO LO MISMO Y TENIENDO RESULTADOS SIMILARES, SINO QUE TIENEN QUE COMUNICARSE SOBRE

TODO CON LAS JUVENTUDES, LAS CUALES EN UN SESENTA POR CIENTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y MUCHOS DE ELLOS PASAN DE LA POLÍTICA Y CREEN QUE LA POLÍTICA TIENE QUE VER SOLAMENTE CON EL TEMA DE EJERCICIO DEL PODER Y ELECCIONES, Y LA POLÍTICA VA MÁS ALLÁ.-----

ESPECIFICÓ QUE LA POLÍTICA TIENE QUE VER EN SU ESENCIA ORIGINAL CON TODO LO QUE ES PÚBLICO, CON TODO LO QUE IMPORTA AL CIUDADANO QUE HABITA COMO ENTE SOCIAL Y QUE ESTÁ INMERSO EN ESA DINÁMICA DE UN ESTADO EN DONDE HAY RELACIONES ENTRE CIUDADANOS, GOBIERNO, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y UN SIN FIN DE ACTORES. -----

POR TANTO, CON TODAS ESAS REFLEXIONES, UNO DE LOS MOMENTOS EN DONDE SE CUESTIONÓ CUANDO SE APROBÓ LA ANTERIOR ESTRATEGIA FUE SABER QUÉ DIAGNÓSTICO SE HABÍA HECHO, CÓMO SE HABÍAN RETOMADO LAS EXPERIENCIAS A LO LARGO DE MUCHOS AÑOS Y SU CONCLUSIÓN FUE QUE FALTABA UN DIAGNÓSTICO CERTERO QUE LES PERMITIERA DEFINIR UNA ESTRATEGIA APEGADA A LOS RETOS Y A LA NUEVA REALIDAD. -----

SEÑALÓ QUE EL DOCUMENTO QUE ESTABA EN SUS MANOS RESPONDÍA A LA EXPECTATIVA QUE EN ESE MOMENTO PLANTEÓ Y QUE SE ESTABA REFLEJANDO, POR LO QUE AGRADECÍA QUE HAYA EXISTIDO ESA ESCUCHA ACTIVA, DE SENSIBILIDAD, DE EMPATÍA, DE SABER QUE HAY UNA PREOCUPACIÓN DE CÓMO OPERAR, CÓMO TOCAR Y CÓMO MOVER PARA QUE LA CIUDADANÍA SE SIENTA ATRAÍDA POR LOS ASUNTOS PÚBLICOS, DESEE PARTICIPAR Y SE COMPROMETA CON EL DESTINO DE ESTA GRAN CAPITAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, NO RESULTABA NECESARIA LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOLICITADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA Y FONDO A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN CINCO PROGRAMAS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO). -----
ENSEGUIDA, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INTERNO DE AUDITORÍA DOS MIL VEINTISÉIS, QUE PRESENTA LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITE EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IECM-SCG/PO/004/2025. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----
- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** MENCIONÓ QUE EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE PRESENTABA ESE PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR QUE LES TOCABA RESOLVER Y SEÑALABA LA IMPORTANCIA DE ESE PRECEDENTE, PORQUE LOS PARTIDOS

POLÍTICOS Y AHORA, POR CRITERIOS JURISDICCIONALES, TAMBIÉN LAS CANDIDATURAS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RETIRAR LA PROPAGANDA QUE COLOCAN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.-----

INDICÓ QUE, DERIVADO DE ELLO, SE PRESENTÓ UNA QUEJA POR UNA PERSONA CIUDADANA EN DONDE DENUNCIAN A UN PARTIDO POLÍTICO Y A UNA CANDIDATA A ALCALDESA POR NO HABER RETIRADO LA PROPAGANDA; SIN EMBARGO, LUEGO DE LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZÓ ESE INSTITUTO ELECTORAL, LO QUE SE ADVERTÍA ERA QUE ESA PROPAGANDA NO ESTABA COLOCADA EN LA VÍA PÚBLICA, SINO QUE ESTABA COLOCADA EN UN DOMICILIO PARTICULAR.-----

MANIFESTÓ QUE DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE ENFATIZAR LA REGLA QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS CANDIDATURAS DE RETIRAR TODA LA PROPAGANDA, PERO NO PUEDE IR CON ESA PROHIBICIÓN O ESA OBLIGACIÓN A RETIRARLA EN DOMICILIOS PARTICULARES, YA QUE ATENDIENDO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y AL DERECHO QUE TIENEN LAS PERSONAS PARTICULARES A LA PROPIEDAD PRIVADA, NO PUEDEN REQUERIRLES QUE QUITEN UNA PROPAGANDA.-----

ASIMISMO, MENCIONÓ QUE ERA MUY IMPORTANTE ENFATIZAR QUE NO SE ADVERTÍA QUE EN ESE MOMENTO SE ESTUVIESE DESARROLLANDO UN PROCESO ELECTORAL; QUE ESA PERSONA SE ESTUVIERA POSICIONANDO ANTICIPADAMENTE A UNA CANDIDATURA, TODA VEZ QUE ERA PROPAGANDA QUE PERTENECÍA AL PROCESO ORDINARIO QUE CONCLUYÓ Y NO SE ADVERTÍA QUE ESTUVIESE ASPIRANDO, DE UNA MANERA ANTICIPADA, A UNA CANDIDATURA.-----

ADEMÁS, COMENTÓ QUE LA REGLA REFERENTE A LOS DOMICILIOS PARTICULARES NO SERÍA UNA REGLA TAJANTE DE MANERA GENERAL, SI ES QUE ADVIRTIERAN QUE LA ACCIÓN PUDIESE CONSTITUIRSE EN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA O AFECTACIÓN A ALGÚN PROCESO ELECTORAL INMINENTE.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA CON ASUNTOS GENERALES.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN

ASUNTO PARTICULAR; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO DECLARÓ CONCLUIDA LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

----- CONSTE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN



MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA